



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Resolución No. 14-2024

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) Y LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) VILLA GONZALEZ

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de la vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales, en el ejercicio de una buena gobernanza, deben propiciar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que promueven el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498.-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública, establece la creación del Consejo de Desarrollo Municipal como ente consultivo para el proceso de planificación y toma de decisiones sobre la inversión pública en el municipio.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los/las alcaldes/as y con participación de la comunidad, planes de municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento contará con acompañamiento técnico para la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Federación Dominicana de Municipios - FEDOMU.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Vista: Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación.

El Consejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

VM A

C.A.A.

A.G.A.D.



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

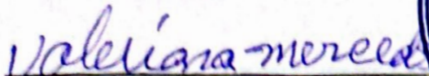
Rnc: 4-02-00224-2

PRIMERO: Aprobar, como el efecto aprueba, convocar a las fuerzas vivas del municipio para la reestructuración del el Consejo de Desarrollo Municipal 2024 - 2028, y actualización el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal

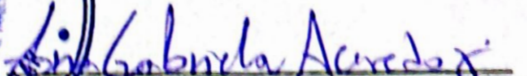
SEGUNDO: Se instruye a la Sección de Planificación y Programación Municipal de este ayuntamiento a que coordine los procesos de reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y actualización del PMD 2024 - 2028 así como de los Planes Operativos Anuales, en coordinación con los Departamentos del Ayuntamiento, Organizaciones Gubernamentales y las Organizaciones Sociales del Municipio.

TERCERO: Comprometer a las autoridades y técnicos municipales a participar activamente en el, proceso de reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, y asegurar que se dirijan todos los recursos humanos. y financieros necesarios para tales fines.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa González, República Dominicana a los tres (03) días, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del año 2024, mediante Acta No. 12-2024.


Sr. Valeriana Mercedes Alvarez
Presidenta Concejo Municipal




Licda. Ana Gabriela Acevedo Jimenez
Secretaria Municipal


Ing. Cesar Alvarez
Alcalde Municipal

Debajo de esta línea no hay nada escrito.....